



DOM: 80  
GSB/raa  
16-04-2015

**DECRETO ALCALDICIO N° 601**

**LITUECHE, 16 de Abril de 2015**

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contar con infraestructura en servicios higiénicos para la actividad deportiva, lo que ayuda a promover la actividad física, mejorando la salud y las relaciones sociales de la comunidad de Litueche.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU Emergencia año 2013, denominado "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- El Convenio de Cooperación y de Traspaso de Fondos vigente suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Subsecretaría de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-C-2013-657).
- Resolución Exenta N°10106/2014, con fecha 30 de Septiembre de 2014, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia.
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°69 del día 15 de Octubre de 2014, Acuerdo N°94, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de ejecución "Licitación Pública" del proyecto en cuestión y la asignación presupuestaria.
- Las bases administrativas generales, especiales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio N°2379 (20.10.2014) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N° 1743-59-LP14.
- Decreto Alcaldicio N°2495 (11.11.2014) que autoriza uso de Licencia Médica a don Marcelo Schonfeldt por 8 días.
- Decreto Alcaldicio N°2496 (11.11.2014) que modifica la comisión evaluadora.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Exento N° 2516 de fecha 13.11.2014 que adjudica la licitación al Contratista don Mario Vásquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- La orden de compra N° 1743-909-SE14.
- El Decreto Alcaldicio N° 2651 de fecha 27-11-2014 que nombra Inspector Técnico de la obra.
- El contrato de ejecución de obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 2652 de fecha 27-11-2015 que aprueba contrato
- La solicitud de aumento de plazo de fecha 09 de Marzo de 2015 presentada por el contratista
- El Art. 8 punto 8.3 de las bases administrativas especiales
- El Decreto Alcaldicio que aprueba aumento de plazo
- El Anexo Modificadorio de contrato
- El Decreto Exento N° 455 del 18-03-2015 que autoriza anexo modificadorio
- La solicitud de recepción provisoria de las obras presentada por el contratista.
- El Decreto Exento N° 515 de fecha 31-03-2015 que nombra comisión receptora de las obras.
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones.
- El Decreto Alcaldicio N° 539 de fecha 07-04-2015 que aprueba acta de recepción con observaciones.
- El Acta de recepción provisoria sin observaciones.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- **APRUEBASE** en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de fecha 16 de Abril de 2015 de las obras del proyecto denominado "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche".
- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Contratista.

Ilustre Municipalidad de Litueche  
Secretaría Municipal  
**LAURA URIBE SILVA**  
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche  
**ORENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**  
ALCALDE ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/raa

**Distribución:**

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección de Obras Municipales



**ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO  
"NORMALIZACION Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO, SALON MULTIUSO ESTADIO MUNICIPAL DE  
LITUECHE".**

En Litueche, a 16 días del mes de Abril de 2015, siendo las 12:00 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Andrés Pérez Correa, Arquitecto, Administrador Municipal, don Raúl Morales Flores, Profesional Secplac y don Genaro Soto Barreda, Constructor Civil, Director de Obras Municipales, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "Normalización y Mejoramiento del Entorno, Salón Multiuso Estadio Municipal de Litueche", cuya licitación se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N° 1743-59-LP14. Esta Comisión fue acompañada por don Gastón Figueroa Quezada, Inspector Técnico de la Obra, quién otorgó la información necesaria al momento de realizar la Recepción Provisoria sin Observaciones, según art. 55 de las Bases Administrativas Generales.



RAUL MORALES FLORES  
Profesional Secplac



GENARO SOTO BARREDA  
Constructor Civil  
Director de Obras Municipales

ANDRES PEREZ CORREA  
Arquitecto  
Administrador Municipal